

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6848** AUTOTRACTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria en la Notaría Gómez-Soler, Rambla Ferrán, número 42, de la ciudad de Lleida, el próximo 30 de junio de 2014, a las 17:00 h., y en el mismo lugar y veinticuatro horas después, en segunda, a las 18:00 h. con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado y censura del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio 2013.

Segundo.- Determinación de la cantidad a percibir por el administrador de la sociedad en el ejercicio 2014.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de escisión parcial de la rama de actividad inmobiliaria-hotelerera y alquileres de la sociedad Autotractor, S. A. mediante la segregación de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque a una sociedad limitada de nueva creación, asignando todas las participaciones de ésta última a Autotractor, S. A., todo según el proyecto de escisión parcial presentado por el órgano de administración.

Cuarto.- Adopción, en su caso, del acuerdo de escisión parcial.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación del balance de escisión cerrado a fecha 31 de diciembre de 2013.

Sexto.- Examen y, en su caso, aprobación del nombramiento del órgano de administración de la nueva sociedad.

Séptimo.- Concesión de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos sociales.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 3/2009, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los socios y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

El proyecto de escisión.

Las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios, así como los informes de los auditores de cuentas.

El balance de escisión de la sociedad de 31 de diciembre 2013, acompañado del informe de verificación emitido por el auditor de cuentas.

Los estatutos sociales vigentes incorporados a escritura pública y, en su caso, los pactos relevantes que vayan a constar en documento público, de la sociedad que participa en la escisión.

El texto íntegro de los estatutos de la sociedad beneficiaria, o a falta de estos, de la escritura por la que se rija, incluyendo las modificaciones que hayan de introducirse.

La identidad del administrador de la sociedad que participa en la escisión y la fecha desde la que desempeña su cargo.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores socios se regularán por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Lleida, 26 de mayo de 2014.- D. Ramón Rocafort Badias, en representación de Filene Roc, S.L. (Administradora de Autotractor, S.A.).

ID: A140028689-1